

SMA inicia proceso sancionatorio contra Agrícola Los Tilos por proyecto porcino en Isla de Maipo y arriesga millonaria multa

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) inició un procedimiento sancionatorio con la formulación de dos cargos contra la Sociedad Agrícola Los Tilos Limitada, titular del proyecto "Plantel Porcino Agrícola Los Tilos", ubicado en la comuna de Isla Maipo, Región Metropolitana, informó la entidad ambiental.

Este caso tiene relacionadas siete denuncias provenientes desde personas naturales,

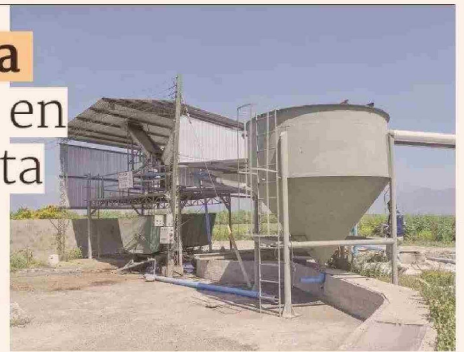
■ La entidad fiscalizadora detectó dos incumplimientos por parte del titular y que fueron clasificadas como graves.

así como también desde la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), la Dirección General de Agua (DGA) y desde la Ilustre Municipalidad de Isla de Maipo, las que están asociadas al mal manejo de residuos industriales líquidos (Riles) generados por parte del titular.

La entidad fiscalizadora detectó dos incumplimientos por parte del titular y que fueron clasificadas como

graves. La primera infracción se sustenta porque el titular modificó el proyecto, Plantel Porcino Agrícola Los Tilos, para producir sobre el límite que define el ingreso al SEIA de 750 animales porcinos mayores a 25 kilos, sin contar para ello con Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

Y la segunda infracción levantada se sustenta luego de constatar el incumplimiento del cronograma aprobado del



proyecto, dijo la SMA.

De acuerdo a la normativa, Agrícola Los Tilos arriesga una multa de hasta 10 mil UTA, equivalentes a \$ 7.987 mil millones, detalló el organismo fiscalizador.

Tras la notificación de esta

formulación de cargos, la empresa cuenta con un plazo de 10 días hábiles para presentar un programa de cumplimiento y de 15 días hábiles para formular sus descargos, ambos plazos contados desde la notificación.